

Sobre Orwell y el caso de Mónica y Francisco

El 24 de julio 2020, Mónica Caballero y Francisco Solar fueron arrestados en Chile [...] el 26 de julio comenzó la prueba de detención, que duró unas 4 horas. [...] La fiscalía explicó en detalle de qué se les acusa a lxs dos.



No Trace Project / Sin rastros, no hay caso. Una colección de herramientas para ayudar a anarquistas y rebeldes a **comprender** las capacidades del enemigo, **debilitar** los intentos de vigilancia, y por último, **accionar** sin ser atrapados.

Dependiendo de tu contexto la posesión de ciertos documentos podría ser criminalizada o atraer la atención. Ten cuidado con los fanzines que imprimas y donde los almacenes.



Sobre Orwell y el caso de Mónica y Francisco

Texto original en alemán

Über Orwell und der Fall von Mónica und Francisco

2020

panopticon.noblogs.org/post/2020/08/07/ueber-orwell-und-der-fall-von-monica-und-francisco

Traducción al español

contramadriz.espivblogs.net/2020/08/26/analisis-sobre-orwell-y-el-caso-de-monica-y-francisco

Maquetado

No Trace Project

notrace.how/resources/es/#monica-francisco

absurdas. Seguiremos informando sobre este caso y también expresaremos nuestras ideas sobre cómo tratar las cuestiones relacionadas con la represión.

Lxs deseamos mucha fuerza a ambxs

Libertad para todxs lxs presxs

Viva la Anarquía

Aquí están los videos de la audiencia.
Los dos primeros son las grabaciones de todo la audiencia y la tercera parte es solo la prueba de la acusación.

1. Youtube¹

2. Youtube²

3. Youtube³

Documental Caso Bombas: Youtube⁴

¹<https://www.youtube.com/watch?v=9671dDODKHc>

²<https://www.youtube.com/watch?v=qusvZUErNNE>

³<https://www.youtube.com/watch?v=iNLA-cXFmm0>

⁴<https://www.youtube.com/watch?v=WiFzI6yTTHw>

Que cada metrópoli cumpla con todos los criterios de un panóptico, bueno, eso no sería nada nuevo. Es sólo una cuestión de qué ciudad tiene una mayor densidad de tecnología de vigilancia disponible y cuán intensamente se utiliza.

Así que es lógico que las ideas de Orwell de una sociedad totalmente supervisada eran correctas, pero no en la dimensión que él imaginaba, ni en la base de la misma. Sobre todo, no necesita la dictadura, lo que sería una base importante de esta vigilancia completa para que él pueda llevarla a cabo. Por lo tanto, la vigilancia completa no es una expresión de un sistema específico del capitalismo, sino que es inherente a su administración y articulación política, a saber, el Estado. Así que es una falsa dicotomía pensar que una vigilancia completa sólo sería el resultado de un sistema más «autoritario». Tal forma de pensar se alimenta sólo del deseo y la ideología de que el Estado pueda llevar una máscara filantrópica en mejores manos. Lo vemos en medio del debate sobre el coronavirus, donde los grupos de izquierda, pero también lxs anarquistas, ven el crujido del sable de la represión, la introducción del toque de queda, la cuarentena, etc., como un desarrollo fascista y no quieren entender que el estado, sea cual sea—ya sea democrático o de otra versión—siempre lleva esos mecanismos y poderes (como un monopolio) dentro de sí mismo para garantizar su supervivencia. La administración política y la organización del estado sigue siendo siempre la misma, sólo cambian los criterios y las ideologías de las fuerzas políticas en el poder, esto ya no sería una falsa dicotomía, es decir, el Estado ha utilizado históricamente

todos los medios a su alcance para garantizar el buen funcionamiento de sus negocios. El estado-nación es por lo tanto la consecuencia lógica, así como la sociedad de clases, del capitalismo, y no al revés.

Consideramos que es importante decir esto una y otra vez, porque no nos cansamos de intentar comprender las bases del Estado y del capitalismo para poder destruirlo. Hay demasiados ejemplos históricos tontos que nos muestran qué caminos se toman si esto no está claro desde el principio.

Ahora el caso de Mónica y Francisco:

El 24 de julio 2020, Mónica Caballero y Francisco Solar fueron arrestados en Chile. Nos ocupamos intensamente de la primera audiencia, que fue transmitida en vivo por televisión. Esta primera audiencia no es en modo alguno comparable con lo que sabemos de Alemania o de otros países de la UE. Cuando pensamos en el hecho de que una primera audiencia de este tipo toma aquí alrededor de 10 minutos para simplemente aclarar si un acusado será puesto en prisión preventiva debido al peligro de fuga o al peligro de ser encubierto, las cosas parecen ser diferentes en Chile. No nos queda claro si siempre hay una transmisión en vivo por televisión o si se debe a las medidas por Coronavirus.

En resumen, queremos decirles quiénes son Mónica y Francisco. Mónica y Francisco son dos anarquistas y ambos han sido arrestados en Chile en 2010 porque se dice que han cometido varios atentados con bomba. El caso se conoció como «Caso Bombas», en el que se acusó a una docena de personas. Ambos fueron

Durante la investigación en la que se observaron a ambos, también se buscó en la basura de ambos para determinar sus DNAs.

Después de un año de investigaciones, que aún están en curso, se analizaron unas 20.000 horas de vídeo y se interrogó a innumerables testigxs. Ambos están acusados de intento de asesinato en varios casos y de colocación de explosivos.

Francisco está cumpliendo su condena en una prisión de máxima seguridad y Mónica en custodia «normal».

Por el momento, la detención está fijada en seis meses.

Por supuesto, en las cuatro horas de la audiencia hay muchas cosas que podrían ser nombradas, pero que se duplicarían o entrarían en demasiado detalle, como los taxis, los billetes, la ropa y los perfiles de movimiento.

Para nosotros es impresionante ver cómo se ha llevado a cabo una primera audiencia en este caso en Chile y cuánta «evidencia» ya está puesta sobre la mesa en tal audiencia. Sin ser expertos de la realidad de Chile, pensamos que por varias razones el intento de hacer las cosas bien está teniendo lugar aquí. ¿Qué queremos decir con esto?

Por la situación actual de Chile, la revuelta que se está produciendo desde octubre de 2019, la catastrófica situación política y económica del país, el dar el ejemplo y sobre todo un ajuste de cuentas personal con Mónica y Francisco, que no pudieron ser encarcelados en 2010.

Estas son, por supuesto, especulaciones e hipótesis que estamos lanzando sobre la mesa, pero no suenan

caso, la ropa de los dos acusados, porque se dice que la han cambiado varias veces, juega un papel importante. En el curso de la audiencia, el fiscal hace hincapié en ello varias veces, al igual que lxs acusadxs cambiaron su apariencia con pelucas, bigote, disfraz (cambio de apariencia, por ejemplo, por falsos vientres, falsa nariz) y maquillaje.

Además, como prueba, también se presentaron los sitios de Internet donde se publicaron las cartas de reinvidicaciones de las acciones, se trata del sitio anarquista y multilingüe Contrainfo, que también se utilizó en la acción de 2013 en España.

La compra de teléfonos móviles también desempeñó un papel importante, ya que la vendedora de la tienda de teléfonos móviles describió a una persona que debería ser Mónica.

Las autoridades utilizaron fotos de ambos, que se pueden encontrar en los medios sociales, para hacer comparaciones biométricas. El objetivo era probar que las dos personas vistas en las cámaras de vigilancia eran lxs acusadxs. Se compararon las distancias entre los ojos, las arrugas, los lunares, las marcas de nacimiento, las cicatrices de perforación, el tamaño de las orejas, la boca, la nariz y otras características.

Como también se discute los tatuajes, las joyas y los zapatos de Mónica, que supuestamente coinciden con las imágenes de las cámaras de vigilancia del metro, donde se ve a una persona con los tatuajes.

Durante los registros de la casa, se encontró ropa que está en los videos.

liberados después de ocho meses en custodia y el caso fue abandonado. En 2013 ambos fueron detenidos en Barcelona y condenados a 12 años de prisión, que luego se redujeron a 4 años y 6 meses por la presunta colocación de un artefacto explosivo en la Basílica «El Pilar» de Zaragoza, que también explotó. Después de 3 años y 6 meses fueron deportados a Chile, y además recibieron una prohibición de entrada a España por los próximos 8 años.

Para darles una idea, intentaremos describir lo que pasó durante esta primera audiencia.

Como ya se mencionó brevemente, Mónica y Francisco fueron arrestadxs el 24 de julio y el 26 de julio comenzó la audiencia, que duró unas 4 horas. Estuvieron presentes personas o representantes de diversas instituciones, algunas de las cuales también estuvieron representadas como demandantes conjuntos: el juez, el ministerio público, el Ministerio del Interior, el Correo de Chile, la municipalidad de Santiago de Chile y lxs abogadxs de ambxs acusadxs.

El juez comenzó con la pregunta de si el arresto se hizo con o sin violencia. Ambxs dijeron que fueron llevados al suelo y no se usó la violencia, a ambos se les dijo la razón del arresto y se emitió una orden de arresto. Los apartamentos fueron registrados inmediatamente. Esta es la única vez que Mónica y Francisco vendrán a hablar.

La fiscalía explicó en detalle de qué se les acusa a lxs dos.

El 25 de julio de 2019, una carta bomba llegó a la comisaría de Huechuraba, que fue entregada por un cartero. Explotó en la oficina de un oficial, causando dos

personas gravemente heridas, una ligeramente menos y cinco personas ligeramente heridas. Lo que nos sorprendió en ese momento fue que a todos los policías se les mostraron los nombres y fotos de los afectados por el ataque. Ahora la fiscalía comenzó a mostrar imágenes de vídeo desde diferentes perspectivas del día anterior, que supuestamente mostraban al acusado entregando dos paquetes en la oficina de correos. Se describe la ropa, se hace un perfil de movimiento, donde se utilizaron muchos taxis, se evaluaron todas las matrículas, nombres, qué rutas se tomaron y los precios correspondientes, además se interrogó a todos los taxistas como testigos.

Como la etiqueta del paquete que explotó no fue destruida, fue posible rastrear rápidamente dónde y cuándo se entregó el paquete. Se dice que el nombre del remitente de los paquetes fue un oficial de policía. Por lo tanto, una acusación es el mal uso de los nombres. Se hizo una comparación de escritura a mano para mostrar que las firmas en los dos paquetes fueron hechas por la misma persona.

En un video se le puede ver subiendo a un taxi y conduciendo hacia la ciudad. El conductor pudo ser encontrado y describió al acusado. Como el taxista siempre conduce con Google Maps, todos los puntos de vista fueron guardados. En un vídeo se afirma que se le ve cambiarse de ropa y viajar con una bolsa, tras lo cual se realiza una búsqueda de la ropa que supuestamente se encuentra en un cubo de basura el 28 de julio de 2019. El recolector de basura y los vecinos testificaron que este bote de basura nunca se vacía. Se encontró una gorra, que también se puede ver en el vídeo de la oficina de correos, en la que

se encontró un DNA masculino, así como en las otras ropas, que también tenían DNA mezclado.

El mismo día hubo una carta bomba que fue enviada al ex Ministro del Interior, fue radiografiada y entregada en la recepción. Fue desactivada y se dice que se encontró el DNA de Francisco en ella.

El segundo acto, según la fiscalía, tuvo lugar el 27 de febrero de 2020. Dos bombas fueron colocadas en un parque. Ambos están acusados de detonar una bomba para atraer a la policía, de modo que la segunda bomba explota 25 minutos después para matar a los policías con ella. Esto también se desprende de la carta de reivindicación de esta acción.

Ahora también se describe como antes, se interroga a los taxistas, se evalúan innumerables grabaciones de cámara, se crean perfiles de movimiento. Es interesante ver cómo investiga la policía. Mónica, por ejemplo, está acusada de haber hecho cuatro llamadas telefónicas, advirtiendo de las bombas. Sin embargo, según la policía, no fue posible reaccionar a estas llamadas debido a la poca información que estas llamadas telefónicas transmitieron. En cualquier caso, se dice que estas llamadas se hicieron desde el mismo teléfono móvil y fueron grabadas por el mismo radioteléfono, que se encontraba a una distancia de 1400 metros. También se dice que hay innumerables grabaciones de cámara de esta cabina. La fiscalía dice que investigan qué autobús y qué ruta se tomó. Como todos los billetes se almacenan en un sistema interno de autobuses, es posible averiguar cuándo y dónde se compró. Desde allí, supuestamente se podría rastrear desde donde se estaba moviendo Mónica. En todo el